

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

7229

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2021 por el que se modifica el anexo 21, coeficientes correctores del módulo COVID-19 i Módulos económicos de la distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros educativos privados concertados de las Illes Balears para el año 2021, de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el Año 2021

El artículo 13 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el Año 2021, establece el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2021, fijado en el anexo IV de esa Ley.

Los ciclos formativos de grado mediano y de grado superior se financiarán con arreglo a los módulos económicos establecidos en el anexo IV.

Los ciclos de formación profesional básica se financiarán conforme al módulo económico establecido en el anexo IV. Los conciertos de los ciclos de formación profesional básica tendrán carácter general, conforme a lo que establece el artículo 116.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Así mismo, las unidades concertadas en las que se impartan las enseñanzas de bachillerato se financiarán conforme al módulo económico establecido en el anexo IV.

Las comunidades autónomas podrán adecuar los módulos establecidos en el citado anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido para cada una de las enseñanzas, siempre que ello no suponga una disminución de las cuantías de estos módulos en ninguna de las cantidades en que se diferencian, fijadas en la presente Ley.

El anexo 21 de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el Año 2021, establece los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros educativos privados concertados de las Illes Balears para el año 2021.

Puesto que los módulos correspondientes a otros gastos en cuanto al bachillerato, la formación profesional básica y los ciclos formativos de grado superior y medio presentan diferencias respecto a las establecidas en el anexo IV de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el Año 2021, se hace necesario actualizar los módulos establecidos por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para estos estudios.

Por otro lado, la situación de emergencia ocasionada por la COVID-19 creó la necesidad de incrementar una serie de gastos para poder garantizar la seguridad del alumnado ante el riesgo de contagios. Estos gastos se han concretado en incremento de dotación de profesorado; gastos de funcionamiento COVID-19 para adquisición de material EPI, detectores de CO₂, filtros de aire y para gastos de limpieza, e incremento de dotación de especialistas a los centros de educación especial. Al módulo COVID-19 se le aplica un coeficiente corrector para adaptarlo a circunstancias particulares de cada plan de contingencia. Para los gastos de funcionamiento se creó el módulo COVID-19, que se incluyó con efectos desde el 1 de septiembre de 2020 en el anexo 21 de la Ley de Presupuestos de la CAIB para el año 2020.

En cuanto al incremento de personal docente, a los centros de educación especial se les asignó siete profesores, a distribuir en proporción a las unidades concertadas de cada centro, y se les dio la opción de escoger entre personal financiado por nómina delegada y personal especialista contratado directamente por el centro y financiado a través de gastos de funcionamiento (estas figuras están contempladas en el anexo 21 de la Ley de Presupuestos de la CAIB).

El reparto de los siete profesores de refuerzo por la COVID-19 asignados a los centros de educación especial, el gasto total de este profesorado o especialista por el curso 2020-2021 por centro y la información sobre qué centros optan por la contratación directa de personal especialista en lugar de personal docente financiado por nómina delegada se refleja en el siguiente cuadro:





codigo centro	centro	unidades concertadas	horas semanales de profesores COVID-19	importe total del gasto de personal para el curso 2020-21	optan por profesorado en nómina delegada	optan por contratar directamente especialistas con módulo COVID-19
7003973	MATER MISERICORDIAE	30	48	88.652,00		88.652,00
7005891	JOAN MESQUIDA	15	24	44.326,00		44.326,00
7006469	PRINCESA DE ASTURIAS	21	34	62.056,00		62.056,00
7006779	PINYOL VERMELL	10	16	29.550,00		29.550,00
7008326	JUAN XXIII	15	24	44.326,00	44.326,00	
7015525	QUATRE PER QUATRE PALMA	2	3	5.540,75	5.540,75	
7015604	SANT JOSEP DE SA TALAIA	4	6	11.081,50		11.081,50
7015616	QUATRE PER QUATRE EIVISSA	1	2	2.955,00		2.955,00
7004308	LA PURISSIMA	6	11	20.685,00		20.685,00
TOTAL			168	309.172,25	49.866,75	259.305,50

Se hace necesario modificar el coeficiente corrector de los centros de educación especial que han optado por contratar especialistas para poder financiar estas figuras con el módulo COVID-19. Esta modificación debe realizarse sobre el coeficiente corrector vigente a 1-9-2020 aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de septiembre de 2020 por el que se modifica el anexo 21 de la ley 19/2019, de 30 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2020 y sobre el coeficiente corrector vigente a 1-1-2021 aprobado por la ley 3/2020, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2021.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Formación Profesional, en la sesión del día 22 de febrero de 2021, adoptó entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Modificar los módulos que se indican del anexo 21 de la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el Año 2021, que pasan a tener la redacción que consta en el anexo de este Acuerdo.

Segundo. Modificar el coeficiente corrector de los siguientes centros de educación especial, con efectos de 1 de septiembre de 2020:

01/09/2020		
codigo de centro	centro	coeficiente corrector COVID-19 adaptado para incluir el gasto de especialistas a 1-9-2020
7003973	MATER MISERICORDIAE	5,8948
7005891	JOAN MESQUIDA	5,8445
7006469	PRINCESA DE ASTURIAS	5,7678
7006779	PINYOL VERMELL	5,9302
7015604	SANT JOSEP DE SA TALAIA	5,8502
7015616	QUATRE PER QUATRE EIVISSA	6,5588
7004308	LA PURISSIMA	2,52

Tercero. Modificar el coeficiente corrector de los siguientes centros de educación especial, con efectos de 1 de enero de 2021:

01/01/2021		
codigo de centro	centro	coeficiente corrector COVID-19 adaptado para incluir el gasto de especialistas a 1-1-2021
7003973	MATER MISERICORDIAE	6,203
7005891	JOAN MESQUIDA	6,1719
7006469	PRINCESA DE ASTURIAS	6,0842
7006779	PINYOL VERMELL	6,2769
7015604	SANT JOSEP DE SA TALAIA	6,2836
7015616	QUATRE PER QUATRE EIVISSA	7,4255
7004308	LA PURISSIMA	2,92



Cuarto. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de febrero de 2021

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

ANEXO

Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros educativos privados concertados de las Illes Balears para el año 2021 que se modifican

6. BACHILLERATO

B. Otros gastos

Módulo anual por unidad: 6.537,73 euros

7. CICLOS FORMATIVOS

7.3. Otros gastos

Grupo 1

Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Higiene Bucodental

Primer curso: 11.145,21 euros

Segundo curso: 2.606,62 euros

Grupo 2

Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Buceo a Profundidad Media
- Laboratorio de Imagen
- Comercio
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Curas Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtiduría
- Procesos de Ennoblecimiento Textil

Primer curso: 13.551,10 euros

Segundo curso: 2.606,62 euros



Grupo 3

Ciclos formativos de:

- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso: 16.127,71 euros

Segundo curso: 2.606,62 euros

Grupo 4

Ciclos formativos de:

- Encuadernación y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio

Primer curso: 18.659,30 euros

Segundo curso: 2.606,62 euros

Grupo 5

Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso: 11.145,21 euros

Segundo curso: 4.215,19 euros

Grupo 6

Ciclos formativos de:

- Aceites de Oliva y Vinos
- Actividades Comerciales
- Gestión Administrativa
- Jardinería y Floristería
- Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal
- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
- Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural
- Paisajismo y Medio Rural
- Gestión Forestal y del Medio natural
- Animación Sociocultural y Turística





- Marketing y Publicidad
- Gestión y Organización de empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Asistencia a la Dirección
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación y Pesca de Litoral
- Transporte Marítimo y Pesca de Altura
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales y Espectáculos
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte
- Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera
- Transporte y Logística
- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Construcción
- Organización y Control de Obras de Construcción
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Proyectos de Obra Civil
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de Anteojería
- Gestión de Alojamientos Turísticos
- Servicios en Restauración
- Caracterización y Maquillaje Profesional
- Caracterización
- Peluquería Estética y Capilar
- Peluquería
- Estética Integral y Bienestar
- Estética
- Estética y Belleza
- Estilismo y Dirección de Peluquería
- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Elaboración de Productos Alimentarios
- Panadería, Repostería y Confitería
- Operaciones de Laboratorio
- Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Administración de Aplicaciones Multiplataforma
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Prevención de Riesgos Profesionales
- Anatomía Patológica y Citología
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
- Salud Ambiental
- Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
- Química Industrial
- Planta Química
- Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
- Radiodiagnóstico y Densitometría
- Electromedicina Clínica
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico y Biomédico
- Higiene Bucodental
- Ortoprotésica
- Ortoprótesis y Productos de Apoyo

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/26/1080530>



- Audiología Protésica
- Coordinación de Emergencias y Protección Civil
- Documentación y Administración Sanitarias
- Emergencias y Protección Civil
- Emergencias Sanitarias
- Farmacia y Parafarmacia
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Mediación Comunicativa
- Integración Social
- Promoción de Igualdad de Género
- Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Atención Sociosanitaria
- Educación Infantil
- Desarrollo de Aplicaciones Web
- Dirección de Cocina
- Guía de Información y Asistencia Turísticas
- Agencias de Viajes y Gestión de Acontecimientos
- Dirección de Servicios de Restauración
- Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles
- Vestuario a Medida y de Espectáculos
- Calzado y Complementos de Moda
- Diseño Técnico en Textil y Piel
- Diseño y Producción de Calzado y Complementos
- Proyectos de Edificación
- Química y Salud Ambiental
- Termalismo y Bienestar

Primer curso: 10.037,65 euros

Segundo curso: 12.125,57euros

Grupo 7

Ciclos formativos de:

- Producción Agroecológica
- Producción Agropecuaria
- Organización y Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- Montaje de Estructuras e Instalaciones de Sistemas Aeronáuticos
- Mantenimiento de Embarcaciones de Recreo
- Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas
- Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Mantenimiento Electrónico
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Automatización y Robótica Industrial
- Instalaciones de Telecomunicaciones
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Sistemas Microinformáticos y Redes
- Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación
- Acabados de Construcción
- Cocina y Gastronomía
- Mantenimiento de Aviónica
- Educación y Control Ambiental
- Prótesis Dentales
- Confección y Moda

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/26/1080530>





- Patronaje y Moda
- Energías Renovables
- Centrales Eléctricas
- Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Pistón
- Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina
- Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Pistón
- Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina
- Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves

Primer curso: 12.362,71 euros

Segundo curso: 14.111,56 euros

Grupo 8

Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Acondicionamiento Físico
- Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre
- Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- Actividades Equestres
- Artista Fallero y Construcción de Escenografías
- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
- Diseño y Producción Editorial
- Diseño y Gestión de la Producción Gráfica
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen
- Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Vídeo Disc-Jockey y Sonido
- Sonido en Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
- Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
- Diseño en Fabricación Mecánica
- Instalación y Amueblamiento
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Diseño y Amueblamiento
- Carpintería y Mueble
- Producción de Madera y Mueble
- Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
- Instalaciones de Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas
- Gestión de Aguas
- Carrocería
- Electromecánica de Maquinaria
- Electromecánica de Vehículos Automóviles
- Automoción
- Piedra Natural
- Excavaciones y Sondeos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica



Primer curso: 14.540,77 euros
Segundo curso: 16.132,71 euros

Grupo 9

Ciclos formativos de:

- Cultivos Acuícolas
- Acuicultura
- Producción Acuícola
- Vitivinicultura
- Preimpresión Digital
- Preimpresión en Artes Gráficas
- Postimpresión y Acabados Gráficos
- Impresión Gráfica
- Joyería
- Mecanización
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Electromecánico
- Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario
- Mantenimiento Ferroviario
- Mecatrónica Industrial
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Fabricación de Productos Cerámicos
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos

Primer curso: 16.819,64 euros
Segundo curso: 18.035,69 euros

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

III. Otros gastos (primer y segundo curso)

- Servicios Administrativos: 9.973,45 euros
- Agrojardinería y Composiciones Florales: 10.589,72 euros
- Actividades Agropecuarias: 10.589,72 euros
- Aprovechamientos Forestales: 10.589,72 euros
- Artes Gráficas: 12.199,36 euros
- Servicios Comerciales: 9.973,45 euros
- Reforma y Mantenimiento de Edificios: 10.589,72 euros
- Electricidad y Electrónica: 10.589,72 euros
- Fabricación y Montaje: 13.070,76 euros
- Cocina y Restauración: 10.589,72 euros
- Alojamiento y Lavandería: 9.927,85 euros
- Peluquería y Estética: 9.419,36 euros
- Industrias Alimentarias: 9.419,36 euros





Informática y Comunicaciones: 11.913,43 euros

Informática de Oficinas: 11.913,43 euros

Actividades de Panadería y Pastelería: 10.589,72 euros

Carpintería y Mueble: 11.502,56 euros

Actividades Pesqueras: 13.070,76 euros

Instalaciones Electrotécnicas y Mecánicas: 10.589,72 euros

Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel: 9.419,36 euros

Fabricación de Elementos Metálicos: 11.502,56 euros

Tapicería y Cortinaje: 9.419,36 euros

Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios: 10.589,72 euros

Mantenimiento de Vehículos: 11.502,56 euros

